

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES

Quien suscribe, la señora **YARITZA RAMONA VARGAS PAYANO**, dominicana, mayor de edad, empleada publica, portadora de la cedula de Identidad y electoral No.034-0050399-5, domiciliada y residente en la calle principal, casa No.56, del sector hato nuevo, municipio de Mao, provincia Valverde, República Dominicana, luego de haber sido advertido de que, **CONFORME A LA LEY DEL NOTARIADO, QUIEN DECLARA CON FALSEDAD INCURRE EN PERJURIO, DECLARO FORMAL Y EXPRESAMENTE, BAJO FE DE JURAMENTO Y BAJO PENA DE PERJURIO, LO SIGUIENTE:**

PRIMERO: que al día de hoy 11 de abril del año dos mil veinticinco (2025), mi patrimonio es el siguiente:

1.- muebles, enseres y electrodomésticos del hogar por valor de **DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON 00/100 (RD\$ 269,000.00)**, y

2.- Joyas y accesorios por la suma de **SIETE MIL PESOS CON 00/100 (RD\$7,000.00)**.

SEGUNDO: Que no tengo en mi patrimonio bienes inmuebles ni vehículos.

TERCERO: Que al momento de hacer esta declaración no tengo pasivos o deudas.

CUARTO: Declaro que la presente declaración la realizo **de manera libre y voluntaria**, sin ningún tipo de presión.

Hecho y firmado de buena fe, en la ciudad de Mao, Provincia Valverde, República Dominicana, a los once (11) días del mes de abril del año dos mil Veinticinco (2025). -----

Sic yaritza vargas
YARITZA RAMONA VARGAS PAYANO
Declarante

YO, LICENCIADO ANSELMO SAMUEL BRITO ÁLVAREZ, Notario Público de los del número para este municipio de Mao, con estudio profesional abierto en la calle Abraham Lincoln No. 10, sector El Samán, identificado con la cédula de identidad y electoral No. 034-0015159-7, matriculado en el Colegio de Notarios con el número 5418, CERTIFICO Y DOY FE de que la firma que antecede fue puesta por la señora YARITZA RAMONA VARGAS PAYANO, personas a me declara que esa es la firma que acostumbra a usar en todos sus actos de su vida pública y privada y a quien he procedido a identificar mediante la presentación de su cédula de identidad y electoral. En la ciudad de Mao, provincia Valverde, República Dominicana, a los once (11) días del mes de abril del año dos mil Veinticinco (2025). -----

B. Brito
LIC. ANSELMO SAMUEL BRITO ÁLVAREZ
Notario Público

